

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

NOTA ACLARATORIA NO. 1

REFERENCIA: 2566 PAN 2020 Consultoría “Desarrollo e Implementación de Plataforma Web de Contingente Arancelario para la Dirección Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio e Industrias”.

Fecha: 15 de abril de 2020

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria, y describimos la correspondiente respuesta, aplicables al proceso de referencia:

1. ¿Aplica el concepto de Gastos Reembolsables?

R. No aplica.

2. En el criterio de Calificación, Capacidad y Experiencia del Proponente, a que se refiere con "presentar Aviso de Operación emitido por PANAMAEMPRENDE". ¿Las empresas extranjeras como soportamos a acreditamos este requisito?

R. Se busca que la empresa adjudicada tenga presencia en el mercado de Panamá, como medida de respaldo técnico en el país.

3. ¿Cuál es el alcance del soporte técnico?

R. El soporte técnico, mantenimiento y mejoras se refiere al mantener la plataforma funcionando de forma óptima. De modo que incluye depuración de código, depuración de base de datos, re-indexación, también adaptarse a cambios de los sistemas operativos.

En el TDR se incluyó adicional una bolsa de 360 horas para Mejoras, cambio o Adición. Ósea luego de completar el proyecto y estar en producción, el MICI puede solicitar mejoras, cambios o adición al código o procesos hasta 360 horas. Los cambios serán analizados por el proveedor quien estimara la cantidad de horas, y en común acuerdo con el MICI fijarán el tiempo para completar esas tareas.

El Servicio de soporte técnico, Garantía y bolsa de horas para mejoras, cambios y adición deben ser provisto en sitio si se requiere.

4. Solicitamos aclaración en cuanto al alcance de las actividades requeridas durante el año de garantía.

R. Están definidas en la pregunta 3.

5. En la información general sobre la consultoría indica que el lugar de ejecución del proyecto es el Ministerio de Comercio e Industrias; solicitamos aclarar si esto significa que los trabajos deben realizarse en sitio o pueden ejecutarse tareas remotas. En los

proyectos que ejecutamos fuera del país, típicamente se realizan tareas en sitio como el levantamiento de información, las capacitaciones y las entregas; sin embargo, tareas como elaboración de documentos, codificación y pruebas se ejecutan de forma remota.

R. El MICI se reserva el derecho de solicitar que todas las tareas se realicen en sitio. Típicamente el levantamiento de información, capacitaciones, presentaciones de entregables, hitos, y reuniones de seguimiento deben ser en sitio.

6. ¿Nos podrían indicar una cantidad estimada de reportes a implementar?

La plataforma maneja una X cantidad de reportes los cuales serán definidos en la consultoría por lo que recomendamos una estructura y configuración dinámica para la generación de los mismos.

7. ¿Cuenta la entidad ya con el servicio de firma digital contratado? O ¿hace parte del alcance del proyecto?

R. Firma electrónica es parte del alcance. Para detalles puede encontrarlas en esta dirección: <https://www.firmaelectronica.gob.pa/>

8. ¿Ha considerado la entidad la automatización del proceso a través del uso de una herramienta BPM? ¿Cuenta la entidad con alguna herramienta de este tipo implementada?

R. Si se ha considerado y se decidió no utilizar un BPM.

9. ¿Cuántas y con qué tipo de sistemas y/o fuentes de información debe integrarse la plataforma a desarrollar?

R. El sistema estará conectado a un bus de información el cual tiene x cantidad de servicios soap los cuales indicaremos en la consultoría los necesarios, de igual manera esto debe ser dinámico y configurable.

10. ¿Cuenta la entidad con un Gestor Documental para la disposición de la documentación anexa al trámite? o ¿Debe hacer parte del alcance del proyecto?

R. No cuenta con un gestor documental.

11. ¿Se debe proveer el licenciamiento de RedHat Enterprise?

R. Si.

12. ¿Es posible conocer la volumetría de información a cargar en el sistema?

R. El sistema no tiene registros digitales por lo que no se tiene una carga predefinida.

13. ¿Con qué tipo de aplicaciones, sistemas o fuentes de datos debe integrarse la plataforma en las siguientes entidades Panamá Emprende, Tribunal Electoral, Registro Público y MIDA?

R. Todos estos servicios estarán en el bus de información mencionado en la pregunta 9.

14. ¿Que alcance incluye el servicio de soporte técnico, mantenimiento y mejoras a la página durante un año?

R. Se explica en la pregunta 3.

15. Aclarar los entregables de la consultoría: Por ej. no es claro el entregable de la Fase 1 en el que solicitan: "Resultados de la Consultoría", el cual debe ser entregado a las 4 semanas después de la firma del contrato. Igualmente, en la Fase 2 se indica que se debe entregar un informe de la implementación del desarrollo de procesos determinados durante la consultoría; ¿esto significa que 20 semanas después de la firma se debe tener ya la solución construida e implementada?

R. Ver el alcance de los servicios de Consultoría en las páginas 43, 44 y 45 del pliego SDP 2566 PAN 2020.

16. La entidad en la página 44 de los pliegos hace mención de algunos entrenamientos:

- **Entrenamiento de usuarios administración (UTI - MICI).**
- **Entrenamiento de usuarios internos (DINADE - DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS Y ESARROLLO EMPRESARIAL - - MICI).**
- **Entrenamiento de usuarios externos, internos y técnicos.**

¿Estos entrenamientos están incluidos en el plan de capacitación nombrados en el plan de capacitación mencionado en la página 46?

R. Si.

17. Solicitamos amablemente a la entidad que acepte que la experiencia tanto para el proponente como para el equipo de trabajo pueda ser certificada en PHP y no específicamente en PHP Laravel, esta solicitud la hacemos teniendo en cuenta que en muchas ocasiones las entidades contratantes no certifican a detalle las herramientas utilizadas en los proyectos.

R. Se puede aceptar la experiencia de PHP, sin embargo, quien tengan la de PHP Laravel tendrán mayor puntaje. Laravel es el framework estandarizado para el MICI. Todas las aplicaciones del MICI son desarrolladas en Laravel.

18. Agradecemos a la entidad que nos aclare a que hacen referencia cuando solicitan en la experiencia “proyectos relacionados a base de datos complejas con MySQL” y “proyectos de desarrollo de plataformas web complejas”

R. Consideramos como base de datos complejas aplicaciones que manejen más de un millón de registros y que tengan arriba de 100 tablas.

19. En cuanto a las condiciones del Sistema Operativo mencionadas en la página 45 de los pliegos, hay una que en particular nos llama la atención y es la siguiente:

Soporte en la versión Premium con canales de soporte web y telefónicos. (Soporte ilimitados), Solicitamos a la entidad revisar este requerimiento ya que tenemos entendido que las licencias nunca se venden con soporte ilimitado y los fabricantes ofrecen soporte típicamente por 1 año.

R. El sistema operativo e puede comprar en la página del fabricante con el siguiente url: <https://www.redhat.com/en/store/red-hat-enterprise-linux-server#?sku=RH00005>

20. ¿La entidad acepta que las propuestas puedan ser presentadas por APCAS, Consorcios o Uniones Temporales?

R. Si. Ver condiciones indicadas en el pliego SDP 2566 PAN 2020, y utilizar el formato del Anexo 6.

21. Debido a la emergencia sanitaria que se está viviendo a nivel mundial por causa del COVID-19 y teniendo en cuenta que el aislamiento y/o confinamiento es una medida implementada para la seguridad de los seres humanos; nos gustaría tener claro ¿Cuál es la posición de la entidad con respecto a este tema y si han considerado cuáles serían las condiciones de la adjudicación y ejecución del proyecto?

R. La entidad esta consiente de la crisis por el COVID 19. Las condiciones de adjudicación son las detalladas en el TDR y las consideraciones de la ejecución también. La entidad utiliza herramientas de colaboración como MS teams y VPN para permitir el trabajo a distancia. Sin embargo, solicitamos que la empresa tenga presencia en Panamá con ingenieros en Panamá. Una vez levantado las restricciones de las tareas en sitio, debe continuar igual que el servicio soporte por 12 meses de ser requerido.

22. En la Pág. 9 del pliego se indica:

El PNUD podrá solicitar a su discreción información financiera adicional, como la carta de referencia bancaria indicando promedio de cifras o reporte de evaluación de crédito durante la etapa de evaluación (Asociación Panameñas de Crédito (APC), D&B, Moody s, etc. (En caso de Asociación en participación/Consorcio/Asociación, todas las partes deben cumplir con este requisito). Para los demás requisitos, como, por ejemplo, aviso de operaciones, registro, indicadores, etc., basta con que alguna de las partes de la Asociación en participación/Consorcio/Asociación los cumpla.

R. Se hace la aclaración del siguiente texto: “En caso de Asociación en participación/Consorcio/Asociación, todas las partes deben cumplir con este requisito”. El mismo, no sólo se refiere al requerimiento financiero, se aplica a todos los documentos a presentar para la evaluación de una propuesta. Es decir, que todas las empresas que participen como Asociación en Participación/ Consorcio/Asociación, deben cumplir con los requisitos a presentar. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

23. En el Anexo 2 Documento de requerimientos de software Proyecto Contingentes Arancelarios | Requerimientos Generales, pág. 5, indica:

Digitalización de datos de las empresas de acuerdo con la utilización de la compra de materia prima de años anteriores específicamente desde el año 2014.

Este punto hace referencia a la digitalización de documentos físicos para llevarlos a un archivo digital (PDF, Tiff, etc.) con su respectiva metadata. De ser así, se requiere que por favor nos indiquen la cantidad de documentos, los tipos de documentos, los índices que se requieren por tipo de documento. Si la digitalización se va a hacer en horario de oficina,

dentro del MICI y si quieren que se incluya scanners para el día a día y posterior a la entrega del proyecto.

R: Serán 150 plantillas de Excel. No será digitalización de documentos, sino carga digital.

24. Para el caso de Subcontratación, se debe pedir al PNUD la aprobación de la empresa que se va a subcontratar antes o después de la adjudicación y firma del contrato.

R: En el pliego no se contempla la figura de subcontratación. Por lo tanto, no aplica.

25. ¿Las certificaciones de los subcontratistas se considerarán para la evaluación del Contratista? (Por ejemplo, el Datacenter).

R: No aplica.

26. Respecto a la posibilidad de presentarnos dentro de la figura de Asociación en participación, Consorcio o Joint Venture, solicitamos se aclare si al participar dentro de esta modalidad, las capacidades representativas y habilitantes en el proceso de selección se suman en la calificación de las ofertas, o por el contrario cada una de las partes que componen el consorcio debe cumplir por separado el 100% de los requisitos habilitantes mínimos para la presentación de la propuesta.

R. Se aclara que en caso de Asociación en participación/Consorcio/Asociación, todas las partes deben cumplir con los requerimientos mínimos.

27. En la sección "Criterios de evaluación de propuesta", específicamente en lo referente a las condiciones de evaluación de la "Propuesta financiera (30%)" el PNUD precisa lo siguiente:

“Evidenciar capacidad financiera es un requerimiento mandatorio y de no presentarlo la propuesta podrá ser rechazada durante la evaluación preliminar.

El PNUD podrá solicitar a su discreción información financiera adicional, como la carta de referencia bancaria indicando promedio de cifras o reporte de evaluación de crédito durante la etapa de evaluación (Asociación Panameñas de Crédito (APC), D&B, Moody s, etc. (En caso de Asociación en participación/Consorcio/Asociación, todas las partes deben cumplir con este requisito).”

Solicitamos aclarar, si al participar como una figura de Asociación en participación, Consorcio o Joint Venture, además de la condición antes transcrita, las partes que conformen el consorcio o la asociación, deberán presentar de manera individual algún otro requisito habilitante que vaya a ser evaluado de manera individual por el PNUD.

R. Se aclara que al participar como Consorcio/Asociación debe presentar todo lo indicado en el pliego, específicamente en el punto de *“Documentos a presentar para la evaluación de una Propuesta”* (ver página 9 del pliego de SDP 2566 PAN 2020).

28. A efectos de estructurar la oferta económica, solicitamos a la entidad precisar, ¿Cuál es el presupuesto estimado que tienen previsto para la ejecución de este proyecto?

R. Nuestra normativa no permite revelar el monto presupuestario de ninguna contratación.

29. ¿El PNUD nos podría definir si considera la posibilidad de ejecutar el proyecto con un equipo remoto, definido, y 100% enfocado en el cumplimiento de los objetivos, o si consideran un porcentaje del equipo que pueda trabajar bajo esta modalidad?

R. Favor verificar el Pliego SDP 2566 PAN 2020, el punto de Localización de los trabajos, página 48. Se ha comprobado que es imprescindible la interacción personal en las reuniones por muchas razones. Principalmente, los actores del proceso cuando pasa de ser manual a sistematizado, se tienen muchas dudas de forma y fondo que no son fácil de identificar, sino hasta después de muchos debates entre distintas personas involucradas en el proceso que tienen muchos años de estar realizando las actividades que son parte del proceso completo, y que básicamente han convertido un método estandarizado. Estas discusiones que al final resultan en un producto mejor elaborado y con mucho menos cambios.

30. ¿Consideran la posibilidad de que una empresa extranjera pueda proveer un respaldo de servidores virtuales en centro de datos externo, en Colombia, ya que contamos con las mejores prácticas de seguridad, toda la capacidad requerida y certificación de calidad ISO 9001:2015?

R. En los requisitos indicados en el pliego, se exige que sea en Panamá. Esta restricción es para cumplir con la ley de protección de datos de Panamá (ley 81 de 2019) <https://www.panacamara.com/ley-81-de-2019/>

31. Atendiendo el numeral H.1.7. Perfil de la Empresa y Personal Clave de los términos de referencia, cabe mencionar que nuestra empresa cuenta con la disponibilidad de oficinas en Colombia con servicios básicos de Internet y Telefonía, pudiendo brindar el servicio de soporte técnico a través de la nube, y pudiendo brindar personal en campo para el levantamiento de la información. ¿Podemos presentar una carta evidenciando esta capacidad, y con ello cumpliendo el requisito mencionado en dicho numeral?

R. No. Los servicios deben brindarse en Ciudad de Panamá. Este requisito exigido es para cumplir con la ley 81 de 2019. <https://www.panacamara.com/ley-81-de-2019/>

32. Escribo en esta ocasión para consultarles dentro de los requisitos que solicitan de las experiencias de los trabajos realizados, con cartas de referencias, ¿Las mismas requieren fecha actualizada y deben ir dirigidas al UNDP?

R. Se aceptarán notas con fechas anteriores. En el pliego 2566 PAN 2020 no se especifica que deban estar dirigidos al PNUD. Por lo regular, las empresas logran presentar notas de referencia indicando "A quien concierne". Sin embargo, por la situación actual por el COVID19, las empresas pueden presentar además de las notas, actas de aceptación final o actas de recibido conforme, donde se evidencie la experiencia y que han realizado los trabajos a satisfacción.

33. Consultamos debido que contamos con cartas de referencias con fechas anteriores y/o dirigidas a otros entes. Dada la situación actual, será posible incluirlas dentro de nuestra propuesta como experiencias de trabajo válidas para su evaluación?

R. Ver respuesta a la pregunta No. 32.

34. Debido a la situación de emergencia introducida por el COVID-19, se ha complicado la preparación de la propuesta, entre otras por suspensión de algunas reuniones y otros que requeríamos para la preparación, como suponemos que esta situación es generalizada solicitamos la ampliación del plazo de presentación de propuestas en 15 días, ¿Es ello posible?

R. Si. Ver Enmienda 1 al pliego SDC 2566 PAN 2020.

35. Reportes estadísticos de las empresas habilitadas en las convocatorias de acuerdo con las asignaciones. - Reportes por convocatorias. - Reportes por empresas participantes. - Reportes convocatoria por rubros - Reportes materia prima comprada y utilizada.(Pág43) Cuando se refieren a reportes, ¿Cuántos reportes serían por cada rubro que indican?

R. Máximo de cinco (5) por cada rubro.

36. Una Plataforma Web de fácil conexión con otros sistemas a través de web services. (Pág43) Generación de reportes estadísticos, y otro tipo de reportes requeridos para la gestión de los procesos, simplificación de pasos y experiencia de usuario. ¿Cuál es la cantidad de reportes estadísticos?

R. Ver respuesta a pregunta No. 35.

37. La Plataforma Web debe integrarse a los servicios web de las siguientes instituciones:

- Panamá Emprende.
 - Tribunal Electoral.
 - Registro Público.
 - MIDA.
- Pág.45 Según lo indicado, ¿Serían sólo 4 servicios Web?

R. Si.

38. ¿Hay un compromiso preestablecido con el MINSA Registro Público para el desarrollo (o ya están desarrollados) los WebServices y la interconexión con estas entidades?

R. Si. La contra parte MINSA, Registro Público y otros, ya están desarrollados.

39. Incorporar proceso de firma digital expedición de la habilitación. ¿Se refiere al proceso de firma digital del Registro Público?

R.

Si.

40. La empresa a la cual se le adjudique la consultoría deberá realizar lo siguiente: - incorporación del historial de datos desde el año 2014 a la fecha que están actualmente en físicos. Garantizar la integridad de los datos cargados para el correcto funcionamiento de la Plataforma Web. (Pág. 44). En aras de ponderar el esfuerzo, ¿Podría indicar y detallar cuál y cuánta sería la información y procesos requeridos para incorporar de historial de datos desde el año 2014?

R. 150 plantillas de Excel. Ver ejemplo:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	
1	Descripción: Derivados de Tomate Convocatoria 003-2012 Materia Prima 2002.90.12																			
2																				
3																				
4	Total TM :																		1578	
5	Lotes de 20																		78	
6	Lote de 18																		1	
7																				
8																				
9																				
10	EMPRESA SOLICITANTE	PARTICIPACION SEGÚN MATERIA PRIMA UTILIZADA								TM		Solicitado 003-2012				Otorgado 003-2012				
11		2010 Local	2010 Importada	Total 2010	2011 Local	2011 Import.	Total 2011	Total 2010 y 2011	%	TM	No. LOTES	lote de 18 2002.90.12	lote de 20 0202.90.12	LOTES	TM	No. LOTES	TM		No. LOTES	
12	Nestlé Panamá, S.A.	1265.46	2238.28	3503.74	1382.29	2120.59	3502.88	7006.62	94.98%	1498.85	74.94	1.00	78.00	79.00	1578.00					
13	Productos La Doña, S.A.	0.00	190.47	190.47	0.00	179.54	179.54	370.01	5.02%	79.15	3.96		13.00	13.00	260.00					
14	Total	1265.46	2428.75	3694.21	1382.29	2300.13	3682.42	7376.63	1.00	1578.00	78.90	1.00	91.00	92.00	1838.00	0.00	0.00			
15																				
16																				
17																				
18																				

41. Se solicita proveer MySQL Enterprise Edition y Red Hat Enterprise Linux Server ¿Esto se contempla sólo para el ambiente productivo? Si son para varios ambientes ¿Indicar para cuantos sería?

R. Solo el ambiente productivo.

42. ¿Es necesario adjuntar paz y salvos de DGI?

R. No son requerimientos mandatorios. Sin embargo, son complementarios.

43. Por favor aclarar la cantidad de servidores requeridos e indicar las características físicas de cada uno como: CPU, Memoria RAM (GB), Disco Duro (GB).

R. Esto debe ser definido por el proveedor, ya que MICI se ajustará a la arquitectura que recomiende el mismo. Se confirma que el MICI cuenta con los recursos de hardware que sean necesarios.

44. Por favor, indicar los sistemas operativos requeridos por cada servidor, y si ¿Es requerido el suministro de licenciamiento o soporte para el caso de Linux? ¿Se necesita la administración de los sistemas operativos?

R. Favor verificar el detalle en el Pliego 2566 PAN 2020, pag 45, Sistema Operativo.

45. Por favor informar los motores de base de datos requeridos por servidor y si requieren suministro de licenciamiento y administración de los mismos.

R. Favor verificar el detalle en el Pliego 2566 PAN 2020, pag 44, Implementación de la Plataforma Web.

46. Por favor definir las políticas de backup requeridas para cada uno de los servidores y la capacidad del backup en GB o TB.

R. Favor verificar pliego SDP 2566 PAN 2020, pag 44, Alcance de los servicios, último párrafo.

47. Por favor suministrar el ancho de banda requerido para el servicio de internet de exposición, adicional confirmar si se requerirán VPN de que tipo (Site to Site / Client to site), cantidad de VPN.

R. No se está solicitando servicio de Internet, ni tampoco VPN.

48. Agradecemos a la entidad considerar aplazar el tiempo de entrega de la propuesta.

R. Si. Ver Enmienda 1 al pliego SDC 2566 PAN 2020.

49. ¿Es posible tener acceso a las respuestas dadas a las preguntas realizadas por los otros proponentes interesados?

R. Si. Todas las respuestas serán publicadas.

Fin de la Aclaratoria